

**ACTA NUMERO QUINIENTOS DOS:** *En la Ciudad de Bolívar, a diecinueve días del mes de Febrero, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADIS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; y VERGARA, ARTURO . .-----*

*Ausente el Concejal Sr. VALLONE, DANIEL (UCR), sin reemplazo.-----*

*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 21.35 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejal Sra. LOPEZ, LETICIA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA”. La Sra. Presidente: “El tema de la convocatoria es el expediente 4969/03 solicitando autorización para adjudicar la explotación del Matadero Municipal de Bolívar a la firma ICARFO S.A. Consideraciones?”. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, creemos que están dadas las razones de urgencia e interés público para hacer lugar a la convocatoria, según surge de la lectura del expediente de la Licitación Pública N° 1/02 en razón de estar próximo a vencerse los plazos de mantenimiento de oferta y su prórroga, dentro de lo cual el DE tiene para expedirse. Además habíamos quedado en proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza.” -----*

*La Sra. Presidente somete a votación el Punto 1) del Orden del Día, y el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente, siendo aprobado por Unanimidad en ambos casos. -----*

*En tratamiento entonces el Expediente 4969/03 “Solicitando autorización para adjudicar la explotación del Matadero Municipal de Bolívar a la firma ICARFO S.A.”, tras darse lectura al mismo por Secretaría, la Sra. Presidente solicita se dé lectura al despacho elaborado por los Bloques. -----*

*Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA N° 1690/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la oferta única presentada por la firma ICARFO S.A. en la Licitación Pública N° 1/2002 para la explotación del Matadero Municipal de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*Agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente: “Como es de conocimiento de los Sres. Concejales, por tratarse de una Sesión Extraordinaria, el presente expediente es el único que puede ser tratado en esta Sesión.”.*

*Acto seguido, la Sra. Presidente invita a la Concejal LOPEZ (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.44. -----*

**SEBASTIÁN A. REYNOSO**  
Secretario HCD

**MARIA INES LONGOBARDI**  
Presidente HCD